

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE		
ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS POR PARTE DE PADRES DE FAMILIA, ANTE CONTRALORÍA INTERNA DEL IMCUFIDECH.	SERVICIO: X		
DESCRIPCIÓN			
<p>Con el propósito garantizar la transparencia dentro de la Contraloría Interna, se atienden quejas y denuncias realizadas por los padres de familia de las diferentes disciplinas que imparte este Instituto; así mismo, con el objetivo de investigar y resolver las irregularidades o inconformidades que se presenten, se inicia con un procedimiento, según sea el caso, comenzando con la presentación de una queja o denuncia, que presuma una falta administrativa de un servidor público, otorgándole a los padres de familia, la certeza de resolver y dar continuidad a lo solicitado.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 6, 7, 8, 108 párrafo IV, 109 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 16, 94 y 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	LA QUE SEÑALE EL DOCUMENTO	
COPIA SIMPLE DE LA QUEJA O DENUNCIA PRESENTADA			
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	La Contraloría Interna tiene la facultad de recibir y atender quejas y denuncias presentadas por los padres de familia, y de investigar las posibles faltas administrativas que se hayan cometido. El proceso de atención a quejas y denuncias se llevará a cabo de manera imparcial y objetiva, garantizando la protección de los derechos de los usuarios y la comunidad deportiva que forma parte de este Instituto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
Copia del INE, solo para su cotejo.	SI	N/A	Artículo 118 Fracción I y 232 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. Recepción de la queja o denuncia: Se recibirá la queja o denuncia presentada por el padre de familia.</p> <p>2. Manifestación de los hechos: Se solicitará al padre de familia que proporcione una descripción detallada de los hechos que motivaron la queja o denuncia.</p>		

<p>3. Presentación de pruebas: Se preguntará al padre de familia si cuenta con pruebas o documentación que respalden su queja o denuncia, y se le solicitará que las presente si es posible.</p> <p>4. Inicio de la investigación: Si se considera que la queja o denuncia es procedente, se dará inicio a la investigación correspondiente, y se notificará al padre de familia sobre el inicio del procedimiento.</p>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 HRS			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURIDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p>5 DÍAS HABILES DE PREVENCIÓN Y 30 DÍAS HABILES PARA CUMPLIR PREVENCIÓN.</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se considerará la equidad y la transparencia en la toma de decisiones, protegiendo en todo momento, los derechos e intereses de los usuarios y comunidad deportiva que forma parte de este Instituto			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Solo en caso de omitir respuesta.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH).			Dirección General.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro			
DOMICILIO				
CALLE	Cajetito	NO. INT Y EXT.	S/N	
COLONIA	Nueva tepalcates.	MUNICIPIO	Chimalhuacán.	
C.P.	56335	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 Hrs Sáb. 09:00 a 14:00 Hrs	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	5592963746	N/A	direcciongeneral308@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica	NO. INT Y EXT.	No aplica	
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los pasos a seguir en el procedimiento de queja?			

RESPUESTA:	Se admite la queja por parte de este Órgano Interno de Control, se turna a la Autoridad Investigadora con el fin de valorar si existe alguna falta administrativa grave o no grave; se notifica a ambas partes (quejoso y presunto responsable) que se la ha dado apertura al procedimiento de investigación; se califica si existe una falta administrativa y en su caso, se realiza el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa para poder turnarlo a la autoridad substanciadora, quien desahoga el derecho de audiencia para las partes, finalmente se califica y analiza si es una falta administrativa grave y/o de particulares se turnara al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en caso de una falta no grave, se turna a la autoridad resolutora, quien resolverá.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con qué medidas preventivas cuenta la Contraloría Interna?
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones. • Supervisiones a los complejos deportivos. • Apercibimientos a Servidores Públicos. • Difusión de concientización del buen servicio público. • Mesas de trabajo.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Medios para interponer una queja?
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico contraloriainternaimcufide@gmail.com. • Teléfono de oficina: 5592963746. • Buzón de quejas en cada uno de los complejos deportivos del instituto. • Personalmente en las oficinas administrativas ubicadas en calle Cajetito sin número, Colonia Nueva Tepalcate código postal 56335, Chimalhuacán Estado de México.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Yessica Ruby Rios Sánchez.</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>C.P. Faustino Barrón Méndez</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/02/2026.</p>
---	--	---